

A N E X O I

TARIFAS AGRUPADAS POR TIPO IMPOSITIVO

- - - - AL 0,5% - - - -

- 9.- -Aceite de soja, cacahuete, oliva y girasol.
- Agua natural y mineral.
 - Ánodos de zinc.
 - Arenas, cantos, gravas y piedras machacadas.
 - Azúcar.
 - Bengalas especiales para barcos.
 - Cables de acero para la pesca.
 - Carne y pescados frescos, refrigerados y congelados.
 - Cereales
 - Crustáceos y moluscos.
 - Cuerdas especiales para barcos.
 - Eco-sondas y papel para sondas.
 - Emisoras de radio para barcos.
 - Frutas, verduras y hortalizas frescas.
 - Gasas, vendas y apósitos.
 - Generadores para barcos.
 - Haladores de red.
 - Hilos de perlón y nylón para barcos.
 - Huevos, aves y ganado.
 - Lámparas especiales para barcos.
 - Leche envasada, en polvo, bien sean concentradas, evaporadas, pasteurizadas, desnatadas o descremadas, condensadas y azucaradas.
 - Leche especial para lactantes.
 - Legumbres secas y frescas y refrigeradas.
 - Lentes de contacto y lentes correctoras para gafas
 - Levaduras.
 - Libros, periódicos y publicaciones periódicas.
 - Mantecas comestibles, mantequillas y margarinas.
 - Maquinillas de pesca.
 - Materias plásticas sin elaborar para construcción de barcos.
 - Medicamentos, artículos y aparato de ortopedia.
 - Nata.
 - Pan.
 - Papel prensa.
 - Pastas alimenticias (fideos y similares).
 - Radar.
 - Redes y artículos para la pesca industrial.
 - Sal.
 - Salvavidas para barcos.
 - Sillones de ruedas y vehículos de inválidos.
 - Timones, hélices y anclas.
 - Tocino salado.
 - Yogurt.